Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

REUNIÓN: Or. 05/2012 ASUNTO No: 3 ACUERDO No: 15

DÍA 18 MES 05 AÑO 12 NOTA INFORMATIVA No.:

ASUNTO O PROCEDIMIENTO QUE SE SOMETE A DICTÁMEN DEL COMITÉ:
MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 43 DE LA LOPSRM, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XVII, ANEXO 17 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, (D.O.F. 12/12/11).

UNIDAD SOLICITANTE
(CLAVE Y NOMBRE): 160 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

COPSRM-12
HOJA 1 DE 1

ACTO A CONSIDERACIÓN

ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.

EJERCICIO FISCAL 2012

PLANTEAMIENTO (fundamento legal)

EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 27 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO; 3, FRACCIÓN XVII, ANEXO 17 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12/12/11, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL AÑO 2012.

SOBRE LA BASE DE LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL AÑO 2012, PARA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EL CUAL FUE INFORMADO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO MEDIANTE EL OFICIO No. DPPP/011/2012, DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE $200,000.00 MILES DE PESOS, DE LOS CUALES $150,000.00 MILES DE PESOS CORRESPONDEN A OBRA PÚBLICA Y $50,000.00 MILES DE PESOS CORRESPONDEN A SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL CAPÍTULO 6000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEJANDO SIN EFECTOS LOS MONTOS MAXIMOS APROBADOS EN EL ASUNTO No. 2 DE LA SESIÓN ORD.01/2012 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO FUE MODIFICADO SEGÚN OFICIO DGSMPC-DG-130.397/2012 SIGNADO POR LE DIRECTOR GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS EN EL QUE INFORMA QUE EL PRESUPUESTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $432,855.00 MILES DE PESOS, DE LOS CUALES $378,400.00 MILES DE PESOS CORRESPONDEN A OBRA PÚBLICA Y $54,445.00 MILES DE PESOS CORRESPONDEN A SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL CAPÍTULO 6000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBRA PÚBLICA

Unidad	Monto Máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto Máximo total que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto a partir del cual se deberá realizar procedimientos de Licitación Pública con fundamento en el Artículo 30 de la LOPSRM (miles de pesos)
Unidades Administrativas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.	0.001 - 667	667.001 – 5,345	5,345.001 en adelante

SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA

Unidad	Monto Máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto Máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos Tres Personas con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto a partir del cual se deberá realizar procedimientos de Licitación Pública con fundamento en el Artículo 30 de la LOPSRM (miles de pesos)
Unidades Administrativas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.	0.001 - 336	336.001 – 4,006	4,006.001 en adelante

Estos montos establecidos están considerados sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

ACUERDO

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS A PARTIR DE ESTA FECHA APRUEBAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, CONFORME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 EN EL CAPÍTULO 6000, DEJANDO SIN EFECTOS LOS MONTOS MAXIMOS APROBADOS EN EL ASUNTO No. 2 DE LA SESIÓN ORD.01/2012 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 27 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO Y 3, FRACCIÓN XVII, ANEXO 17 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 12/12/11.

PRESIDENTE SUPLENTE	VOCAL	VOCAL
LIC. CÉSAR GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	ARQ. JULIO VALENCIA NAVARRO DIRECTOR DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	LIC. JUAN EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Montos Máximos aplicables a los procedimientos de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública a que alude los Artículos 43 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,** 3, fracción XVII del **Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012** y anexo 17 del mismo Decreto.

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Con fundamento en el Artículo 27, fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010, así como el artículo 3, fracción XVII y Anexo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, se establecen los montos máximos a que se refiere el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. ----------

---

Sobre la base de las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, el presupuesto autorizado para realizar Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el año 2012, para el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el cual fue informado por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto mediante el oficio No. DPPP/011/2012, de fecha 19 de enero del año en curso, corresponde a la cantidad de $200,000.00 miles de pesos, de los cuales $150,000.00 miles de pesos corresponden a Obra Pública y $50,000.00 miles de pesos corresponden a Servicios Relacionados con Obra Pública, tomando en cuenta únicamente las partidas correspondientes del capítulo 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en virtud de que el presupuesto fue modificado según OFICIO DGSMPC-DG-130.397/2012 signado por le Director General de Sitios y Monumentos en el que informa que el presupuesto asciende a la cantidad de $432,855.00 miles de pesos, de los cuales $378,400.00 miles de pesos corresponden a obra pública y $54,445.00 miles de pesos corresponden a servicios relacionados con obra pública, tomando en cuenta únicamente las partidas correspondientes del capítulo 6000 del clasificador por objeto del gasto, dejando sin efectos los montos máximos aprobados en el asunto no. 2 de la Sesión Ord.01/2012 de este órgano colegiado, celebrada el día 31 de enero de 2012, para quedar de la siguiente manera:

Derivado de lo anterior, los rangos para las Unidades Administrativas del Consejo con efectos del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a partir de esta fecha son los siguientes: ----------

---

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Montos Máximos aplicables a los procedimientos de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública a que alude los Artículos 43 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,** 3, fracción XVII del **Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012** y anexo 17 del mismo Decreto.

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

OBRA PÚBLICA

Unidad	Monto Máximo total de cada operación para adjudicar directamente con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto Máximo total de cada operación para adjudicar a través de Invitación a cuando menos Tres Personas con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto a partir del cual se deberá realizar procedimientos de Licitación Pública con fundamento en el Artículo 30 de la LOPSRM (miles de pesos)
Unidades Administrativas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.	**0.001 - 667**	**667.001 – 5,345**	**5,345.001 en adelante**

SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA

Unidad	Monto Máximo total de cada operación para adjudicar directamente con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto Máximo total de cada operación para adjudicar a través de Invitación a cuando menos Tres Personas con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (miles de pesos)	Monto a partir del cual se deberá realizar procedimientos de Licitación Pública con fundamento en el Artículo 30 de la LOPSRM (miles de pesos)
Unidades Administrativas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.	**0.001 - 336**	**336.001 – 4,006**	**4,006.001 en adelante**

- **Estos montos establecidos están considerados sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Montos Máximos aplicables a los procedimientos de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública a que alude los Artículos 43 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,** 3, fracción XVII del **Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012** y anexo 17 del mismo Decreto.

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

LIC. CÉSAR GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO
Y PRESIDENTE SUPLENTE

ARQ. JULIO VALENCIA NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL
VOCAL

LIC. JUAN EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
VOCAL